



CONDICIONES ESPECIALES SEDES

II LIGA SUDAMERICANA DE CLUBES

FEMENINO

1. Introducción

El Departamento de Competencias de la Federación Internacional de Baloncesto (FIBA) de las Américas en conjunto con la Confederación Sudamericana de Básquetbol (CONSUBASQUET) ha desarrollado las siguientes guías para usarse en el **II Liga Sudamericana de Baloncesto Femenino 2019** a disputar de en el mes de **mayo con las siguientes fecha probables (sujeto a inscriptos) 9,10 y 11, 15, 16, 17 y 23, 24, 25 y finales 29, 30 y 31 de mayo** con el propósito de ayudar a las Federaciones Nacionales y sus clubes anfitriones a ejecutar efectivamente el campeonato.

El Anfitrión deberá cubrir todos los costos de los eventos, tal y como se describe a continuación:

- a. **Certificación de sede condición Excluyente Estadio (ver planilla adjunta)**
- b. **El lugar de la competencia (el oficial y opcional una instalación adicional de entrenamiento)**
- c. **Proveer alojamiento, con todos los gastos pagos, en hoteles de al menos de (3) Estrellas Superior desde 48 Horas antes del primer partido y hasta las 24 horas posteriores del último partido**
 - i. **Tres (3) equipos participantes, cada uno con 16 personas; Si el equipo está compuesto por diez (10) jugadores el total de la delegación no podrá exceder las catorce (14)**
 - ii. **Cuatro (4) miembros del equipo de oficiales y staff de FIBA y Una (1) autoridades de la FIBA/CONSUBASQUET (Hoteles diferentes a las delegaciones)**



- d. **Proveer transportación local para los grupos que se detallan anteriormente (Equipos Participantes, Oficiales, Staff y Autoridades)**
Aeropuerto Hotel Aeropuerto
Entrenamientos
Partidos
- e. **Proveer Alimentación para los grupos que se detallan anteriormente (Equipos Participantes, Oficiales, Staff y Autoridades (Desayuno (buffet) , Almuerzo (buffet) Merienda y Cena (buffet), La alimentación debe ser adecuada para equipos profesionales**
- f. **Promoción y publicidad local**
- g. **Publicidad y decoración de los lugares de juego y práctica (incluida la decoración relacionada con los auspiciadores).**
- h. **Proveer servicio de internet en la cancha, de alta velocidad**
- i. **Vallas LED (opcional)**
- j. **Servicios médicos en el lugar del Evento**
- k. **Opcional: área de hospitalidad o VIP.**
- l. **Opcional: las actividades antidopaje exigidas por FIBA.**
- m. **Opcional: producción para la televisión o para transmisión en línea.**
- n. **Opcional: actividades, talleres y otros eventos oficiales de los jugadores.**

Producción del Evento

1. Principios generales

1.1 Los documentos a continuación regulan la organización de las competencias

1.1.1. Este Manual;

1.1.2. Las regulaciones internas de FIBA;

1.1.3. Las reglas oficiales del baloncesto vigentes al 01 de Octubre de 2018;

2. Neutralidad

2.1. El Anfitrión deberá ser absolutamente y estrictamente neutral en la organización de todos los aspectos del Evento.

2.2. FIBACONSUBASQUET requiere que el Anfitrión brinde la más cálida bienvenida y que garantice óptimas condiciones para todos los equipos participantes, con trata igual y sin excepciones.

3. Servicios y requisitos para el equipo y para el equipo de oficiales



Distribución de agua potable

- 3.1. El Anfitrión deberá proveerles a los equipos y al equipo de oficiales FIBA con agua embotellada sellada industrialmente (no se permite agua del grifo) para las sesiones de práctica y los juegos durante todo el Evento. Si algunos equipos llegaran antes de que el periodo oficial de la competencia comience y desearan practicar, el Anfitrión también deberá proveerles agua libre de costo.

- 3.2. Las cantidades de agua a continuación deberán suplirse a los equipos participantes:
 - 3.2.1. Para las sesiones de práctica:
 - Veinticuatro (24) botellas de agua de 1. litros; y
 - Doce (12) botellas de agua de 0.5 litro para los miembros del cuerpo técnico.
 - 3.2.2. Para los juegos:
 - Veinticuatro (24) botellas de agua de 1. litros para los jugadores; y
 - Doce (12) botellas de agua de 0.5 litro para los miembros del cuerpo técnico; y Una cantidad adicional de un mínimo de treinta (30) litros de agua embotellada industrialmente disponible en los camerinos.

- 3.3. Deberá implementarse un plan de manejo sustentable y apropiado del desperdicio producido por todas las botellas de agua.

Distribución de hielo

- 3.4. El Anfitrión deberá proveer un mínimo de veinte (20) kilogramos de hielo triturado por día por cada equipo y sin costo alguno. Deberá haber hielo adicional disponible en cada juego para el equipo de oficiales de FIBA.
- 3.5. Deberá haber hielo disponible en todos los lugares de juego y práctica (y durante los juegos y sesiones de práctica) y en el hotel o los hoteles de los equipos, ya sea mediante máquinas de hielo o contratando a un suplidor externo de hielo.
- 3.6. Si hay peticiones adicionales para cantidades grandes de hielo (por ejemplo, para baños de hielo) estas podrán coordinarse por un costo adicional directamente entre el Anfitrión y el equipo que lo solicite.



4. Seguridad y protección

- 4.1. El Anfitrión será responsable por proveer servicios de seguridad en todos los lugares oficiales del Evento (por ejemplo, los lugares de competencia y práctica, los hoteles oficiales...) por lo menos dos (2) días antes del primer juego y hasta el día después del último juego.
- 4.2. El Anfitrión deberá designar un gerente de seguridad y protección que será responsable por todos los asuntos relacionados con la seguridad en el Evento, así como la coordinación de todas las partes involucradas. Un sistema diario de informe deberá establecerse entre el gerente de seguridad y protección y el gerente del Evento y del lugar de la competencia FIBA.
- 4.3. El gerente de seguridad y protección, en conjunto con el gerente del lugar de juego o práctica deberá asegurar que los lugares cumplen con todas las leyes y regulaciones aplicables de seguridad y protección que incluyan, pero no se limiten a las siguientes construcciones:
 - 4.3.1. Tribunas temporeras/removibles;
 - 4.3.2. Área de medios;
 - 4.3.3. Podios o escenarios;
 - 4.3.4. Iluminación adicional, como los estroboscopios de los fotógrafos
 - 4.3.5. Cables; y
 - 4.3.6. Rótulos publicitarios.
- 4.4. Todo el personal de seguridad deberá usar un uniforme distintivo. El personal de seguridad apostado alrededor del área de la cancha deberá estar vestido de traje negro.
- 4.5. Un contacto de seguridad deberá asignarse para cada uno de los siguientes grupos:
 - 4.5.1. Gerencia del lugar de juego o práctica;
 - 4.5.2. Autoridades locales;
 - 4.5.3. Seguridad privada;
 - 4.5.4. Delegaciones de equipos; y
 - 4.5.5. FIBA.

5. Servicios médicos

- 5.1. El Anfitrión deberá garantizar asistencia médica completa (lo que incluye asistencia médica las 24 horas) para todos los participantes (definidos para este propósito como miembros de la delegación de equipo, el equipo de oficiales de FIBA, personal de FIBA, proveedores externos, representantes e invitados).



- 5.2. El Anfitrión deberá proveer lo siguiente:
- 5.2.1. Un doctor disponible las 24 horas para brindar servicios médicos a los participantes;
 - 5.2.2. La presencia de una ambulancia y de al menos dos (2) paramédicos capacitados para hacer pequeñas intervenciones quirúrgicas, desfibrilaciones y resucitación cardiopulmonar (RCP) durante todos los juegos y las sesiones de práctica. Los paramédicos y el personal de primeros auxilios deberán ubicarse en un área claramente visible y accesible, y también podrán auxiliar a los espectadores si fuese necesario;
 - 5.2.3. La atención para cualquier tipo de lesión que pueda ocurrir durante los juegos y las sesiones de práctica, y la transportación al hospital;
- 5.3. Un servicio de primeros auxilios de emergencia deberá estar operante los días de juego para tratar al público en general dentro y fuera del lugar del juego. La presencia de una ambulancia para el público en general está sujeta a las regulaciones locales.

Capacidad del lugar del Evento (ver certificación de estadio)

Electricidad (ver certificación de estadio)

Iluminación (ver certificación de estadio)

Lugares limpios de juego y práctica

- 1.1. El lugar del Evento (incluido su interior y exterior) —especialmente en las tribunas, las zonas de prensa y de hospitalidad VIP, y cualquier parte del lugar del Evento que esté a la vista de la cámara— deberán estar libres de cualquier marca o publicidad comercial, o deberán estar disponibles para “limpiarse” a no más tardar de tres (3) días antes del Evento, a menos de que FIBA apruebe lo contrario por escrito. Todas las marcas o publicidad comercial existente deberán cubrirse o sacarse mientras dure el Evento. Se pueden usar alternativas de decoración relacionadas con el Evento para cubrir cualquier publicidad existente. No obstante, FIBA decidirá caso por caso qué deberá cubrirse.



Equipo de baloncesto (ver certificación de estadio)

- 1.2. Unidades del tablero: deberá haber dos (2) unidades de tablero portátiles y una (1) unidad de tablero portátil de reemplazo (la unidad de tablero de reemplazo está por confirmarse para el Evento femenino).
- 1.3. El Anfitrión será responsable por la aplicación de las pegatinas, lo que se realizará por personal profesional con experiencia en este aspecto. La marca del fabricante deberá estar visible, de acuerdo con las regulaciones generales de FIBA en cuanto a equipamiento de baloncesto.

Marcadores y relojes de tiro (ver certificación de estadio)

- 1.4. Los siguientes requisitos deberán aplicar en cuanto a los marcadores en el lugar del Evento: en caso de que un lugar del Evento tenga un cubo de video LED central, deberá haber al menos un (1) marcador electrónico grande al frente de y claramente visible desde los banquillos de los equipos. En caso de que el lugar del Evento no tenga un cubo de video central LED, deberá haber dos (2) tableros electrónicos grandes ubicados a ambos lados de la cancha, y claramente visible desde los banquillos de los equipos y para todos los espectadores.
Estos marcadores deberán conectarse a: Al menos un (1) reloj de tiro, con un reloj de juego duplicado, ubicados sobre cada tablero. Los relojes de tiro deberán ser manufacturados por el mismo fabricante de los marcadores. Deberá haber un suministro de energía ininterrumpida y, si lo hubiera disponible, un sistema de tiempo controlado por los silbatos.

Mesa técnica

- 1.5. La mesa técnica deberá ubicarse directamente detrás de la mesa de puntuación y deberá tener una vista perfecta del área de juego, elevada unos 0.40 metros de la mesa de puntuación, en el mejor ángulo para ver la cancha. Cada posición deberá ser al menos un (1) metro de ancho y 0.60 de metro de profundidad. La profundidad de la plataforma de la mesa técnica deberá ser de al menos dos (2) metros para facilitar el movimiento detrás de las sillas. Deberán instalarse barreras apropiadas de seguridad en donde hiciera falta para así prevenir cualquier lesión. La mesa técnica deberá acomodar a las siguientes personas:



Cubos para Sustitutos

- 1.1. Deberá haber dos (2) cubos sustitutos con la Marca Liga Sudamericana femenina de clubes a cada lado de la mesa de puntuación (cuatro [4] cubos en total). El Anfitrión será responsable de la instalación de dichas pegatinas.

Mesa FIBA

- 1.2. A disposición de FIBA habrá una mesa para tres (3) representantes de FIBA al otro lado de la mesa de puntuación y cerca de la cancha (pero fuera de la toma de cámara). Esta mesa deberá estar reservada.

Punto de primeros auxilios

- 1.3. Deberá haber un punto de primeros auxilios que sea lo suficientemente grande como para atender al menos dos (2) personas, y que esté ubicado lo más cerca posible de la cancha (pero fuera de la toma de cámara), y de posición tal de que permita que una camilla pueda entrar y salir de la cancha.

Estáticas o Led al lado de la cancha (ver certificación de estadio)

- 1.4. El organizador debe procurar que los rótulos de publicidad no representen peligro para los jugadores, por lo cual deben tener protección en esquinas y superficies que pudiesen hacer daño durante la acción de juego.

Ubicación de fotógrafos

- 1.5. El Anfitrión deberá proveer una fila de banquillos (no de sillas) detrás de los rótulos publicitarios al lado de la cancha, en ambos extremos de la cancha. Las posiciones deberán tener una altura recomendada de asientos de aproximadamente 40 centímetros y un largo total máximo de 14 metros por lado (2 bloques de 7 m, en ambos lados de la unidad del tablero). Por favor refiérase al diagrama en el punto 1.9.



***CERTIFICACION DE SEDES
ESPECIALES PARA II LIGA
SUDAMERICANA DE CLUBES
FEMENINA***

CONDICIONES	TORNEO DE MAYORES
Distancia a Sede del aeropuerto Internacional o nacional con vuelos cabotaje	<i>Máximo 300 km</i>
Capacidad de Estadio	<i>1.800 personas mínimo</i>
Disponibilidad del estadio	<i>48 hs antes del inicio como mínimo</i>
Aclimatación del Estadio	<i>Debe mantener entre 20 y 25 Grados</i>
Energía alternativa	<i>Generador Eléctrico</i>
INTERNET	<i>Conexión Inalámbrica de 30 MB y 10 MB cableado mesa de control</i>
iluminacion de area de juego	<i>1.800 lux minimo distribuido uniformemente</i>
Piso	<i>Piso Flotante</i>
TABLEROS	<i>Nivel 1 FIBA removibles o fijos</i>
	<i>Luz Roja- amarilla instalado y sincronizado con reloj de juego incluido reloj de tiro Unidad de reemplazo disponible en estadio</i>
Relojes de juego	<i>FIBA aprobado Nivel 1</i>
	<i>Minimo 2 (dos) unidades a cada lado Con sincronizacion en reloj de tiro</i>
Reloj de Tiro	<i>FIBA aprobado Nivel 1</i>
	<i>Montados a parte superior de tablero Unidad de reemplazo disponible en estadio</i>
Vestuarios de Equipos	<i>Minimo 4</i>
Vestuario de arbitros	<i>Minimo 1</i>
Oficina de FIBA	<i>EXCLUIDO</i>
Doping	<i>EXCLUIDO</i>
Primeros auxilios	<i>Sala con equipamientos basicos</i>
Sector para Prensa	<i>Mínimo para 10 personas con internet (OPCIONAL)</i>
Vallas Promocionales	<i>LED de 40 metros o Vallas estáticas</i>